

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9821** *KOLN LOGISTIC, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUXILIAR DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE ROYAN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que en virtud de decisiones adoptadas por el socio único de la sociedad "Koln Logistic, Sociedad Limitada Unipersonal" ha aprobado con fecha 27 de junio de 2014 la fusión por absorción de la sociedad "Auxiliar de Transporte Marítimo de Royan, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) por la sociedad "Koln Logistic, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbente), tomando la absorbente el nombre de la absorbida, produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

Asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 12 de agosto de 2014.- Iratxe Ranedo Ortiz, Administrador único de Auxiliar de Transporte Marítimo, Sociedad Limitada Unipersonal, siendo esta sociedad Administrador único de Koln Logistic, Sociedad Limitada Unipersonal.

**ID: A140043201-1**